



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1890/2016

HABILITA PLANTA DE TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO Y EMPACADORA: "NATURAFRUT BAUTISTA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.", PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS PARA CONSUMO DE MANGO (MANGIFERA INDICA) DESDE MÉXICO A CHILE.

Santiago, 16/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, el Decreto N° 156 de 1998 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero Nos 3.815 de 2003, 4.728 de 2004 y 1174 de 2016 y el Plan de Trabajo para la exportación de mangos frescos desde México a Chile con tratamiento hidrotérmico.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México, han firmado el Plan de Trabajo para la exportación de mangos frescos desde México a Chile con tratamiento hidrotérmico.
2. Que, SAGARPA/SENASICA a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal ha solicitado al SAG la habilitación por la presente temporada de la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico "Naturafrut Bautista, S.P.R. de R.L. de C.V."
3. Que, SAGARPA/SENASICA ha enviado al SAG un informe favorable de certificación, con la información pertinente para la temporada de exportación 2016, de la empacadora y planta de tratamiento "Naturafrut Bautista, S.P.R. de R.L. de C.V."
4. Que, debido a una omisión involuntaria en la Res. 1174 de 2016 no se incluyó el código de la empacadora "Naturafrut Bautista, S.P.R. de R.L. de C.V."

RESUELVO:

1. Habilítese la siguiente empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico registrada por la autoridad fitosanitaria nacional de México (SAGARPA/SENASICA), para realizar tratamiento hidrotérmico de mangos con destino a Chile, cuya información se detalla:

Empacadoras y Plantas de Tratamiento Hidrotérmico:

Código Planta tratamiento	Código Empacadora	Nombre	Ubicación	Estado
ETCF01 07089012/2012	EMP 0407089001/2016	Naturafrut Bautista, S.P.R. de R.L. de C.V.	Km. 20, Carretera Tapachula-Puerto Madero, C.P. 30705, Tapachula, Chiapas	Tapachula, Chiapas.

2. El periodo de vigencia de la autorización de la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico, será hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. Deróguese Resolución N° 1174 de 2016, que "Habilita Plantas de Tratamiento Hidrotérmico y Empaque Planta Naturafrut Bautista, S.P.R. de R.L. de C.V., para el envío de frutos frescos para consumo de mangos desde México a Chile".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe	Digital			

MMF/TGR/LHM

Distribución:

- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Raul Lupercio Carrasco Gómez - Director Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Sergio Robles Vargas - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Veronica Echavarrri Vesperinas - Jefa (TyP) División Asuntos Internacionales - Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6D22014E8AECDA9EE218D74ABB818A778CF39639>